

L. CRUZAT Y M. VEGA

“Si te podrían cobrar un palo (se refiere a un millón de dólares). Aquí podríamos terminar todos presos”.

Casi como en un vaticinio, el empresario y socio del factoring Factop Daniel Sauer advirtió a los abogados Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, en junio de 2023, sobre las consecuencias que podía tener el pago de sobornos en servicios públicos. Lo hizo en la polémica reunión cuya grabación se divulgó cinco meses después —en noviembre de ese año— y que dio origen al caso Audio.

Hoy Sauer, efectivamente, está en prisión preventiva en el anexo Capitán Yáber por la investigación que involucra al factoring en estafas y delitos tributarios, entre otros ilícitos, mientras que el futuro del penalista, la abogada y su marido, Luis Angulo, se definirán en los próximos días. La Fiscalía Regional Metropolitana Oriente pidió para ellos la misma medida cautelar tras formalizarlos esta semana ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago.

Los abogados arriesgan 18 años de cárcel —por soborno reiterado, lavado de dinero y delitos tributarios—; Angulo, seis años —en su caso, no se imputó soborno—, según los cálculos de la fiscalía.

Durante la semana, Renato Robles —de la Tesorería General de la República (TGR)— y Patrio Mejías —del Servicio de Impuestos Internos (SII)— enfrentaron cargos por cohecho y quedaron con arresto domiciliario total y arraigo nacional.

La audiencia de esa formalización se suspendió el viernes —sumando tres jornadas— y se retoma mañana. Ya expuso el Ministerio Público y los querellantes. Se espera que las defensas puedan iniciar sus alegatos este lunes o martes. También, que presenten peritajes particulares e insistan en la inocencia de sus representados. Así comenzará la segunda etapa de una ya extensa formalización.

■ Desde la grabación al rol delictivo del abogado

Sin embargo, las sesiones ante el tribunal partieron el miércoles pasado. La fiscalía detalló los cargos contra los cinco imputados el primer día y, los dos siguientes, se concentró en Hermosilla y el matrimonio. Debía argumentar su solicitud de prisión preventiva. Los querellantes —el SII, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y diputados del PS— reforzaron su posición.

Pese a que la carpeta de investigación ya suma 13 tomos, el contenido del audio estuvo en el centro de las tres jornadas. La

Indagatoria por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios se retoma mañana

Caso Audio, lo que viene: eventual prisión preventiva, posibles cárceles donde cumplirla y nuevas querellas del SII

El viernes acabó la exposición de la fiscalía y este lunes sería el turno de las defensas, que se espera presenten peritajes particulares e insistan en la inocencia de sus representados.



El penalista Luis Hermosilla enfrenta cargos por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios. Su defensa ha descartado la comisión de ilícitos.



Leonarda Villalobos fue formalizada por los mismos delitos que Hermosilla. Su abogada ha dicho que su cliente fue engañada.

fiscal regional Lorena Parra recordó en los últimos días cómo el propio Hermosilla reconoció que “aquí estamos haciendo una hue... que es delito” y citó la misma grabación al referirse a la existencia de peligro de fuga, puesto que en el registro los imputados conversan sobre la posibilidad de ser descubiertos: se irían a Jamaica y “rápido”, antes de estar con arraigo y no poder dejar el país.

Mientras que, para el CDE, por ejemplo, según los antecedentes de la causa, “la grabación da cuenta del conocimiento y concierto que había entre los tres imputados, quienes hablan sobre pagos constantes y un flujo de dinero desde hace años para concretar sobornos a funcionarios”.

Sobre el rol de Hermosilla, los investigadores lo describieron en medio de la “mezcla de intereses delictivos entre los señores

Sauer y Jalaff”, que incluían un sinnúmero de facturas falsas, y de estos últimos dijeron: “Con los señores Jalaff tiene una relación que va mucho más allá, que excede con distancia la relación abogado-cliente, es un amigo (...), se considera un hermano que no solo está interesado en los asuntos procesales”. Según el fiscal Miguel Ángel Orellana, era un “consejero de confianza” y “operador político con resultados económicos”.

El siguiente capítulo —y con el que se cerró esta semana— estuvo marcado por los cargos contra Villalobos y su esposo. Se afirmó que por sus cuentas bancarias pasaron cerca de \$28 mil millones relacionados con Factop, a sabiendas que ese dinero “provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas”.

Lo mismo se dijo del penalista, aunque en su caso se añadió

que también recibió fondos de este tipo de las empresas “controladas por los hermanos Álvaro Jalaff y Antonio Jalaff”.

■ El eventual “arribo” del caso a la Corte

En los próximos días el protagonismo en la audiencia debiese pasar de la fiscalía a la jueza Mariana Leyton, quien debe resolver y fundamentar las cautelares para los imputados y en ese momento —ya sea que decrete la prisión preventiva o no— abrirá otra puerta en el debate: las eventuales apelaciones y la posibilidad de que el caso se discuta en el Palacio de Tribunales, donde el mismo teléfono de Hermosilla ya ha provocado polémica a raíz de la mensajería asociada a nombramientos en que interviene el Poder Judicial, como es el caso del último concurso para fiscal nacional.

El caso cruzó el mundo judicial, empresarial y político debido, principalmente, a quienes eran mencionados en la grabación —y que ahora también fueron identi-

ficados en la audiencia— y a las redes e influencia del penalista en distintos círculos.

ber, porque los últimos casos de impacto en la opinión pública —como este— mantienen reclusos ahí al alcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), a los mismos hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg —imputados en el caso Factop, que es la matriz de Audio—, así como al exjefe de las cortes de apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, cuyo teléfono —al igual que el de Hermosilla— significó la apertura de nuevas causas, como el denominado caso “WhatsApp”, que involucra directa o indirectamente a ministros de la Corte Suprema en gestiones para nombramientos, ya sea de ministros en el mismo tribunal o de notarios, según la mensajería contenida en un informe de la PDI, en el marco del caso Topógrafo donde este último se encuentra formalizado.

En el caso de Villalobos, dado que no puede ingresar a Capitán Yáber, una alternativa sería el penal para mujeres de San Joaquín.

■ Amplían imputaciones a otros indagados

El abogado del SII, Gonzalo Mardones, en tanto, anunció nuevas acciones legales respecto de los imputados y otros involucrados. “Estamos frente a una ‘Caja de Pandora’ acá, frente a cada elemento que se va investigando, a cada nueva indagación, diligencia, declaración realizada por algún testigo, se van creando y descubriendo nuevos elementos, es decir, esta investigación no está cerrada estamos aquí recién en el ámbito de la formalización de la investigación”, dijo esta semana.

Y agregó, en ese sentido: “Existen pendientes de parte del servicio recopilación de antecedentes respecto de nuevos delitos de los imputados aquí presentes y también respecto de otras personas que también podrían haber cometido delito tributario. Esperamos también, posteriormente, realizar las otras respectivas acciones penales”.

“Existen pendientes de parte del servicio recopilación de antecedentes respecto de nuevos delitos de los imputados aquí presentes y también respecto de otras personas”.

CONZALO MARDONES
 ABOGADO DEL SII EN AUDIENCIA DE ESTA SEMANA

ficados en la audiencia— y a las redes e influencia del penalista en distintos círculos.

■ Las posibles cárceles si se decretara la cautelar

Si se decretara la prisión preventiva, el destino de los imputados será otro asunto que deberá definirse en los próximos días. Se espera que en ese escenario ingresen al anexo Capitán Yá-

